

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 28 de julio de 2015 sobre adaptación de nave existente para centro de concentración, homogeneización y tipificación de terneros. Situación: parcela 5014 del polígono 506. Promotor: D. Alejandro Domínguez Domínguez, en Montehermoso. (2015082305)

La Directora General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de nave existente para centro de concentración, homogeneización y tipificación de terneros. Situación: parcela 5014 (Ref.^a cat. 10130A506050140000PU) del polígono 506. Promotor: D. Alejandro Domínguez Domínguez, en Montehermoso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 28 de julio de 2015 sobre notificación del procedimiento de reintegro por alcance n.º B-153/15. (2015ED0221)

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 28 de julio de 2015, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-153/15, Sector Público Autonómico, Extremadura, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de una denuncia del Ministerio Fiscal, basada en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SAU (GPEX), ejercicios 2008-2009, en la que se ponía de manifiesto una irregularidad, consistente en el pago de una indemnización por la resolución de un contrato de arrendamiento cuya utilización no había quedado acreditada.